



COLEGIO AMERICANO

Iglesia Presbiteriana Cumberland - Cali

Nit. 890.301.512-0

Preescolar - Básica Primaria

Básica Secundaria - Media Académica

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA ESCOLAR

La Iglesia Presbiteriana Cumberland Presbiterio del Valle del Cauca - Colegio Americano de Cali se permite invitar a personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas, con experiencia comprobada en la prestación de servicios de alimentación institucional y cafeterías escolares, a presentar propuestas para la operación integral del servicio de cafetería escolar de la institución durante el año lectivo 2026 - 2027.

La presente invitación se desarrolla bajo los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva, calidad del servicio y responsabilidad social, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia sanitaria, laboral, ambiental, tributaria y de seguridad alimentaria.

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN.

Seleccionar un proveedor idóneo para la administración, operación y prestación del servicio de cafetería escolar, incluyendo la elaboración, preparación, distribución y comercialización de alimentos y bebidas saludables dirigidas a estudiantes, maestros, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa del Colegio Americano de Cali.

2. DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO Y EQUIPAMIENTO.

El Colegio Americano de Cali dispone de un área destinada exclusivamente para la operación de cafetería escolar con las siguientes especificaciones:

Concepto	Detalle y especificaciones
Dirección del inmueble.	Carrera 89 # 4C – 35, Barrio Meléndez.
Servicios públicos disponibles.	Energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y gas natural. (Nota: El costo será asumido en su totalidad por el proveedor según el consumo mensual de su actividad).
Características del espacio.	Área exclusiva para cafetería que incluye: cocina apta para la manipulación y elaboración de alimentos, zonas de bodegaje/almacenamiento y comedor/zona de atención al público.
Canon de arrendamiento base.	El valor definitivo estará sujeto a las ofertas económicas presentadas por los proponentes.

"Instruye al niño en su camino y aun cuando fuere viejo no se apartará de él" Proverbios 22:6



COLEGIO AMERICANO

Iglesia Presbiteriana Cumberland - Cali

Nit. 890.301.512-0

Preescolar - Básica Primaria
Básica Secundaria - Media Académica

Concepto	Detalle y especificaciones
<p>Inventario de Maquinaria y Equipos Suministrados.</p> <p>El Colegio Americano de Cali pondrá a disposición del proveedor los siguientes equipos actuales para la operación del servicio:</p>	<p><u>Equipos de cocina y conservación:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• 1 campana extractora industrial.• 1 estufa industrial a gas de 6 puestos.• 3 freidor industrial.• 1 baño maría panorámico en acero inoxidable a 220 W.• 2 refrigeradores horizontales• 2 vitrinas panorámicas calientes para exhibición de productos.• 1 vitrina panorámicas neutra para exhibición de productos.• 1 sartén basculante <p><u>Mobiliario y estructuras:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• 19 mesas plegables tipo picnic.• mesas con salpicadero en acero inoxidable.• mesas de trabajo (medidas: 90 x 90 x 62 cm) con salpicadero y entrepaño en acero inoxidable.• Repisas de pared• Sobre cabina en vidrio• Otras mesas de apoyo en acero inoxidable. <p><u>Espacios de almacenamiento:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• 2 bodegas internas para almacenamiento de insumos y materias primas. <p>Nota operativa: El proveedor utilizará los equipos puestos a su disposición y los complementará con sus propios recursos tecnológicos u operativos previa autorización del Colegio. El mantenimiento preventivo y correctivo de estos equipos correrá por cuenta del adjudicatario.</p>

3. MARCO NORMATIVO APLICABLE.

El proveedor deberá acreditar y garantizar el cumplimiento permanente de la siguiente normatividad, sin limitarse a ella:

Normatividad sanitaria y de alimentos

- **Ley 9 de 1979** – Código Sanitario Nacional.
- **Resolución 2674 de 2013** del Ministerio de Salud y Protección Social: Requisitos sanitarios obligatorios para la preparación, manipulación y comercialización de alimentos.
- **Ley 2120 de 2021** (Ley de Comida Chatarra) – Ley marco de entornos alimentarios saludables
- **Resolución 810 de 2021** y **Resolución 2492 de 2022** etiquetado nutricional y frontal de advertencia.
- **Decreto 0054 de 2024** (Alcaldía de Santiago de Cali) – Reglamentación específica que regula y restringe la oferta de alimentos y bebidas ultraprocesadas en las Tiendas Escolares del sistema oficial de Cali.
- **Decreto 0107 de 2024** (Gobernación del Valle del Cauca) – Directrices departamentales complementarias para el funcionamiento de tiendas escolares saludables públicas y privadas.

"Instruye al niño en su camino y aun cuando fuere viejo no se apartará de él" Proverbios 22:6



COLEGIO AMERICANO

Iglesia Presbiteriana Cumberland - Cali

Nit. 890.301.512-0

Preescolar - Básica Primaria
Básica Secundaria - Media Académica

Normatividad laboral y de seguridad social

- Código Sustantivo del Trabajo.
- **Ley 100 de 1993** y **Ley 2381 de 2024** (Reforma Pensional).
- **Decreto 1072 de 2015** Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- Sistema General de Riesgos Laborales.

Seguridad y Salud en el Trabajo

- **Decreto 1072 de 2015** (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6) – Implementación obligatoria del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- **Resolución 0312 de 2019** Estándares mínimos del SG-SST según el número de trabajadores y clasificación de riesgo del proveedor.

Protección al consumidor

- **Ley 1480 de 2011** – Estatuto del Consumidor (garantía de idoneidad, calidad, seguridad de los productos y manejo de precios visibles).

Gestión ambiental y de Residuos

- **Decreto 1076 de 2015** Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente.
- **Resolución 2184 de 2019** – Código de colores obligatorio para la separación de residuos sólidos en la fuente (Blanco, Negro y Verde).
- **Ley 2536 de 2025** (Ley Antidesperdicios) – Medidas obligatorias relativas a la prevención de la pérdida y el desperdicio de alimentos aptos para el consumo humano.

Protección de niños, niñas y adolescentes

- **Ley 1098 de 2006** – Código de Infancia y Adolescencia (principio de interés superior del menor).
- **Ley 2383 de 2024** (Ley de Educación Socioemocional) – Lineamientos que impactan colateralmente los entornos alimentarios para mitigar trastornos de la conducta alimentaria (TCA) en colegios.

4. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR.

El proveedor seleccionado deberá:

- A. Diseñar, ejecutar y publicar en un lugar visible los menús balanceados, los cuales deben contar con el aval y firma de un nutricionista certificado.
- B. Asumir el costo de los servicios públicos derivados de su actividad operativa.
- C. Garantizar un servicio eficiente, ágil y oportuno durante las jornadas escolares.
- D. Cumplir estrictamente con las normas de higiene y seguridad alimentaria, bajo los estándares de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).
- E. Cuidar las instalaciones e infraestructura proporcionadas por la institución, responsabilizándose del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cocina asignados.
- F. Realizar la limpieza, control de plagas y desinfección diaria de la cocina, el comedor y la zona de atención al público.
- G. Garantizar alimentos inocuos, seguros y nutricionalmente adecuados.
- H. Garantizar la cadena de frío y los registros de control correspondientes.

"Instruye al niño en su camino y aun cuando fuere viejo no se apartará de él" Proverbios 22:6



COLEGIO AMERICANO

Iglesia Presbiteriana Cumberland - Cali

Nit. 890.301.512-0

Preescolar - Básica Primaria
Básica Secundaria - Media Académica

- I. Atender y facilitar los controles regulares de calidad en productos y servicios mediante auditorías internas/externas asignadas por las directivas del Colegio Americano.
- J. Implementar planes de mejora inmediatos cuando la calificación promedio de satisfacción al cliente sea inferior al 80%, según los resultados de las encuestas que se aplican semestralmente a los estudiantes, padres de familia y trabajadores.
- K. Mantener vigente toda la documentación sanitaria, laboral y comercial requerida.

5. PRODUCTOS AUTORIZADOS Y RESTRICCIONES.

Únicamente podrán comercializarse productos previamente aprobados por la institución y que cumplan con los criterios nutricionales establecidos por las autoridades competentes.

Se privilegiará la oferta de:

- A. Productos frescos y de alta calidad.
- B. Frutas frescas.
- C. Jugos naturales sin azúcar adicionada.
- D. Preparaciones caseras saludables.
- E. Refrigerios balanceados.
- F. Productos que cuenten con la autorización de la Secretaría de Salud para tiendas escolares, supeditados a las restricciones institucionales del colegio.

Prohibiciones explícitas (No se permite):

- A. Almacenar, expender o consumir bebidas embriagantes, tabaco y demás sustancias prohibidas por la ley dentro de las instalaciones.
- B. Vender productos expresamente restringidos por la institución o por la normatividad sanitaria vigente (como dulces, chicles, gaseosas, jugos procesados o bebidas energizantes, entre otros).

6. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Los proveedores interesados deberán radicar una propuesta estructurada con la siguiente información:

- A. Nombre o razón social de la empresa, datos de contacto actualizados y soportes de años de experiencia certificada.
- B. Ciclo de menús propuestos para desayunos, loncheras y almuerzos, así como información de otros alimentos y bebidas a ofertar.
- C. Descripción de la capacidad operativa y el equipo humano calificado asignado, evidenciando que el personal contratado cuente con conocimientos culinarios y una excelente presentación corporativa.

"Instruye al niño en su camino y aun cuando fuere viejo no se apartará de él" Proverbios 22:6



COLEGIO AMERICANO

Iglesia Presbiteriana Cumberland - Cali

Nit. 890.301.512-0

Preescolar - Básica Primaria
Básica Secundaria - Media Académica

- D. Plan de contingencia detallado para garantizar la continuidad de los suministros y el servicio de alimentación ante fallas imprevistas en los servicios públicos (agua, energía, gas), desabastecimiento de insumos o eventualidades de fuerza mayor.
- E. Lista detallada y clara de los productos y servicios ofertados con sus respectivos precios de venta al público. Los precios deben ser competitivos, justos y ajustados a la realidad del mercado local.
- F. Medios de pago disponibles (efectivo, datáfono, transferencias electrónicas, entre otros) y plataforma de servicio para los usuarios.

7. DOCUMENTOS HABILITANTES.

Los interesados deberán presentar:

- A. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con vigencia no superior a treinta (30) días.
- B. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- C. Concepto sanitario favorable o documento equivalente expedido por la autoridad competente.
- D. Certificaciones comerciales que evidencien experiencia idónea en el servicio.
- E. Certificaciones de manipulación de alimentos vigentes.
- F. Políticas internas de manejo de insumos y almacenamiento.
- G. Evidencia de implementación de los requisitos mínimos del SG-SST.
- H. Certificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y parafiscales.
- I. Propuesta técnica, nutricional y operativa.
- J. Propuesta económica.
- K. Pólizas o compromiso de constitución de garantías exigidas.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Las propuestas serán evaluadas bajo los siguientes criterios:

Los requisitos jurídicos y documentales tendrán carácter habilitante y serán evaluados bajo la modalidad Cumple / No Cumple (estructura obligatoria para continuar en el proceso).

#	Criterio	Puntaje
1	Calidad técnica y nutricional de la propuesta	40 puntos
2	Propuesta económica y canon ofrecido	35 puntos

"Instruye al niño en su camino y aun cuando fuere viejo no se apartará de él" Proverbios 22:6



COLEGIO AMERICANO

Iglesia Presbiteriana Cumberland - Cali

Nit. 890.301.512-0

Preescolar - Básica Primaria
Básica Secundaria - Media Académica

#	Criterio	Puntaje
3	Experiencia idónea en el servicio (certificada)	15 puntos
4	Medios tecnológicos y facilidades de pago	10 puntos
Total		100 puntos

9. CRONOGRAMA Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas deberán remitirse a:

- A. **Canal oficial de recepción:** Correo electrónico: rectoria@colamer.edu.co
- B. **Resolución de dudas y aclaraciones:** Correo electrónico: rectoria@colamer.edu.co
- C. **Fecha de apertura de propuestas:** Desde junio 16 de 2026
- D. **Fecha de cierre de propuestas:** Hasta junio 23 de 2026

La documentación deberá presentarse en formato digital, completamente foliada y organizada.

10. RESERVA Y FACULTAD DE SELECCIÓN

El Colegio Americano de Cali se reserva el derecho de solicitar aclaraciones, verificar información, realizar visitas técnicas, declarar desierto el proceso o seleccionar la propuesta que mejor satisfaga los intereses institucionales y las necesidades de la comunidad educativa.

La participación en esta invitación implica la aceptación integral de las condiciones aquí establecidas.

Cali, Valle del Cauca – Colombia.

Iglesia Presbiteriana Cumberland Presbiterio del Valle del Cauca - Colegio Americano de Cali.

"Instruye al niño en su camino y aun cuando fuere viejo no se apartará de él" Proverbios 22:6